



I. Municipalidad de Los Lagos
 Región de Los Ríos
 Departamento de Finanzas
 Fono 462200

**AUTORIZA A LA AGRUPACION MUSICAL DE TANGO
 PARA REALIZAR UNA FIESTA BAILABLE CON VENTA
 DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

LOS LAGOS, 19 FEB. 2014

VISTOS : Estos antecedentes, la solicitud presentada por La agrupación musical de Tango , de fecha 19 de Febrero del 2014, para realizar una fiesta bailable con venta de bebidas alcohólicas, para el día 21 de Febrero del 2014, según artículo 19 de la Ley de Alcoholes Nº 19.925 Y ;

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Decreto Ley 3063/79 Ley de Rentas Municipales y la Ley 19.925 de Alcoholes.

DECRETO EXENTO Nº : 359 /

1.- Autoriza a:

INSTITUCIÓN	:	AGRUPACION MUSICAL DE TANGO
BENEFICIO	:	FIESTA BAILABLE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
FECHA	:	21 DE FEBRERO DEL 2014
HORARIO	:	23:00 HORAS HASTA LAS 4:00 DEL DIA SIGUIENTE
UBICACIÓN	:	SEDE COMUNAL RIÑIHUE

Anótese, comuníquese y archívese.



**VERUSKA IVANOFF RUIZ
 SECRETARIA MUNICIPAL(S)**



**JAVIER SANTIBAÑEZ BAEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

JSB/VIR/JCG/vfr.
 vfica@munioloslagos.cl

Distribución:

1. Interesado
2. 2da. Comisaría de Carabineros de Los Lagos
3. Oficina de Partes
4. Archivo Patentes
5. Oirs





(617)

Sr. Alcalde:

Por este medio muy respetuosamente queremos solicitarle el permiso para realizar una fiesta bailable con venta de bebidas alcohólicas con motivo de cierre de semana riñihuense. El evento se llevaría a cabo en sede comunal riñihue el día viernes 21 de febrero del presente año. La actividad comenzará a las 11pm hasta las 5:30 am. Será organizado por nuestra Agrupación Musical de Tango, personalidad jurídica 403 con la finalidad de adquirir más recursos para nuestros propósitos. Con mucho respeto solicitamos oportunidad de brindarle a nuestro pueblo este evento de gran altura para el disfrute de tanto jóvenes como adultos de manera sana y entretenida. Cualquier duda favor comunicarse al celular - 85317782

Desde ya muchas gracias.

Alejandro paredes barrera

Presidente de la agrupación musical de tango



[Handwritten signature]
Firma

19 de febrero del año 2014

*Autógrafa de
Es batible.*



[Handwritten signature]

→ Finanzas, Secretaria M.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
REGION DE LOS RIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Nº 160

CERTIFICADO DE PERSONERIA JURIDICA VIGENTE



VERUSKA IVANOFF RUIZ SECRETARIA MUNICIPAL(S) DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS, CERTIFICA QUE LA AGRUPACION MUSICAL DEL TANGO DE LA COMUNA DE LOS LAGOS, TIENE SU PERSONALIDAD JURIDICA AL DIA Y CORRESPONDE AL Nº 403 OTORGADA CON FECHA 10 DE ABRIL DE 2006 Y SU DIRECTIVA ACTUAL ES LA SIGUIENTE:

VIGENCIA: 19 DE FEBRERO DE 2016

CARGO	NOMBRE	R.U.T.
PRESIDENTE	ALEJANDRO PAREDES BARRERA	05.458.131-9
SECRETARIO	VERONICA CHEPO CISTERNA	11.703.070-9
TESORERO	ADRIANA MOLINA BELMONTE	12.271.925-0

SE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE LA ORGANIZACIÓN, PARA SER PRESENTADO EN DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL.

LOS LAGOS, 19 DE FEBRERO DE 2014.-